



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El pasado día 30 de diciembre, Lindorff y Banco Mare Nostrum alcanzaron un acuerdo para la adquisición, por parte de Lindorff a BMN, de su unidad de servicios de gestión de cobro telefónico en la cantidad de 39,2 millones de euros. Adicionalmente, ambas compañías han cerrado un contrato de servicios de gestión de cobro, en virtud del cual, Lindorff gestionará la deuda temprana de BMN durante un plazo de 10 años.

Con esta alianza, Banco Mare Nostrum pretende reforzar la eficacia y eficiencia de sus procesos recuperatorios.

Madrid, 3 de enero de 2014